



Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n  
Módulo E – Planta 2ª  
06800 MÉRIDA

**Resolución de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el anteproyecto de Ley de Acción Exterior de Extremadura**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 7 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en el proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de Acción Exterior de Extremadura, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

**Único.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto en elaboración y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sg.pr.rjco@juntaex.es](mailto:sg.pr.rjco@juntaex.es) o desde el área personalizada denominada “Miespacio” del Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura en la dirección de Internet <https://www.juntaex.es>

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 2ª planta, de Mérida. Asimismo, el borrador estará a disposición de la ciudadanía en el Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura, área de Transparencia, sección de Participación Ciudadana, en la dirección de internet: <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Fdo. David González Gil

<b>Csv:</b>	FDJEX4UYE4XU2FXMVW2ELKEV9G3ED6	<b>Fecha</b>	14/08/2025 12:20:45
<b>Firmado Por</b>	DAVID GONZALEZ GIL - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

